



TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 06 de enero de 2020

Nota SNC/SG N° 005 /2020

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de acusar recibo de su nota NRI CPMJ N° 888/19, ingresada a esta institución bajo Expediente SNC N° 1680/2019 por cuyo intermedio solicita nuestra consideración sobre los trabajos correspondientes a la "Tercera Etapa del Plan de Turismo Accesible de las Misiones Jesuíticas Guaraníes", consistente en la realización de una pasarela en la Misión de Jesús y de tres rampas en la Misión de Trinidad, destinadas a las personas con movilidad limitada.

Habiéndose presentado la documentación requerida y las aclaraciones necesarias con respecto a las características de este proyecto, esta Secretaría de Estado no encuentra objeción alguna para la realización de los mismos, aclarando que se deberá atender a lo establecido en la Ley 5621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural", y a todas las normativas referentes al tema.

Así mismo se hace devolución de una carpeta con 5 planos foliados y firmados.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.

TETĀ
ARANDUPY
Sambyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Sofía Montiel de Afara, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo
Presente

| | |
|--------------------------------|----------------|
| SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO | |
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | |
| MESA DE ENTRADA | |
| Exp. N°: | 87 |
| Recurrente: | |
| Motivo: | |
| Fecha: | 14-01-20 |
| RECIBIDO POR: | Milena Samudio |
| | Hora: 11:15 |